



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA, PROVENIENTE
DE TRATO DIRECTO MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN MINIBUS FUSO ROSA.

LA HIGUERA, 31 ENE. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la mantención y reparación del Minibús Mitsubishi-Fuso Rosa 29P patente DP-SL33 del CES La Higuera.
2. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886.

DECRETO EXENTO: # 0331 /

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor Trato Directo denominada "Mantención y reparación Minibús Mitsubishi-Fuso Rosa 29P patente DP-SL33" por un monto total de \$ 319.673.- (trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y tres pesos) al proveedor:

KAUFMANN S.A. RUT 92.475.000-6

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 Ítem 06, asignación 002, denominada "Mantención y reparación de vehículos".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



Onez *CS7*

**CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)**

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 078/31-01
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
MPB/CTM/LGW/zam